

ACUERDO N° 20200015 DE 2020

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, mediante oficio con radicado número 202010209743, solicita recursos por valor de seiscientos tres millones de pesos m.l. (\$603.000.000), en el agregado de inversión, al proyecto 170057 "Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Piloto".

Que la líder del programa de la unidad de inversiones Públicas y Banco de proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficios con radicado 202020069056, 202020069248 y 202020069501 de septiembre 23 y 24 de 2020, emitió concepto favorable para realizar los traslados presupuestales solicitados.

Que conforme a lo dispuesto en el numeral 21 del artículo 3 del acuerdo Municipal No.142 de 2019, establece "Siempre y cuando el señor alcalde cuente con las facultades para realizar traslados presupuestales, por iniciativa de la Secretaria de Hacienda se podrán contracreditar y acreditar los recursos asignados al agregado de funcionamiento y deuda pública de la administración central".

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín y de conformidad con las disposiciones generales del Acuerdo Municipal No.142 de 2019, decreto 2405 de 2019, en su ibidem 114 establece que "Toda modificación presupuestal de los establecimientos públicos deberá hacerse mediante acuerdo y/o decreto del alcalde".


Que la Alcaldía de Medellín mediante decreto 0913 de 2020 aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín en seiscientos tres millones de pesos m.l. (\$603.000.000), recursos provenientes de un traslado presupuestal de la Secretaria de Hacienda hacia la Biblioteca Pública Piloto, al proyecto 170057 "Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Piloto", con el fin de ajustar el presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2020.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de seiscientos tres millones de pesos m.l. (\$603.000.000), así:

| | | |
|----------|-------------------|----------------------|
| 3 | INGRESOS | \$603.000.000 |
| 35 00 | APORTES MUNICIPIO | \$603.000.000 |
| 35 00 30 | Inversión | \$603.000.000 |

| | | |
|--|----------------|--|
|  | ACUERDO | F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18 |
|--|----------------|--|

ACUERDO No. 20200015 DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

| | | |
|---------------------|--|----------------------|
| 2 | GASTOS | \$603.000.000 |
| 2020 | INVERSIÓN | \$603.000.000 |
| 20 20 70 002 | Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín No.170057 | \$603.000.000 |
| 20 20 70 002 002 | Adquisición de bienes y servicios | \$603.000.000 |

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Directora General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 21 día del mes de octubre de 2020.



LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
PRESIDENTA CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera. *LC*

Revisó: Claudia Rodríguez Vélez, Subdirectora Administrativa y Financiera. *CRV*